# REMISIÓN CORRESPONDENCIA.

Juzgado 04 Civil Circuito - Boyacá - Tunja <j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mar 12/07/2022 16:57

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>



# JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

Carrera 11 número 17-54 piso cuarto Telf. 7-443954 Cel. 3209136105 Email: j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-del-circuito-

de-tunja

Tunja, 12 de julio de 2022 Telegrama No. 537

Señores

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

## ASUNTO: REMISIÓN CORRESPONDENCIA.

Cordial saludo,

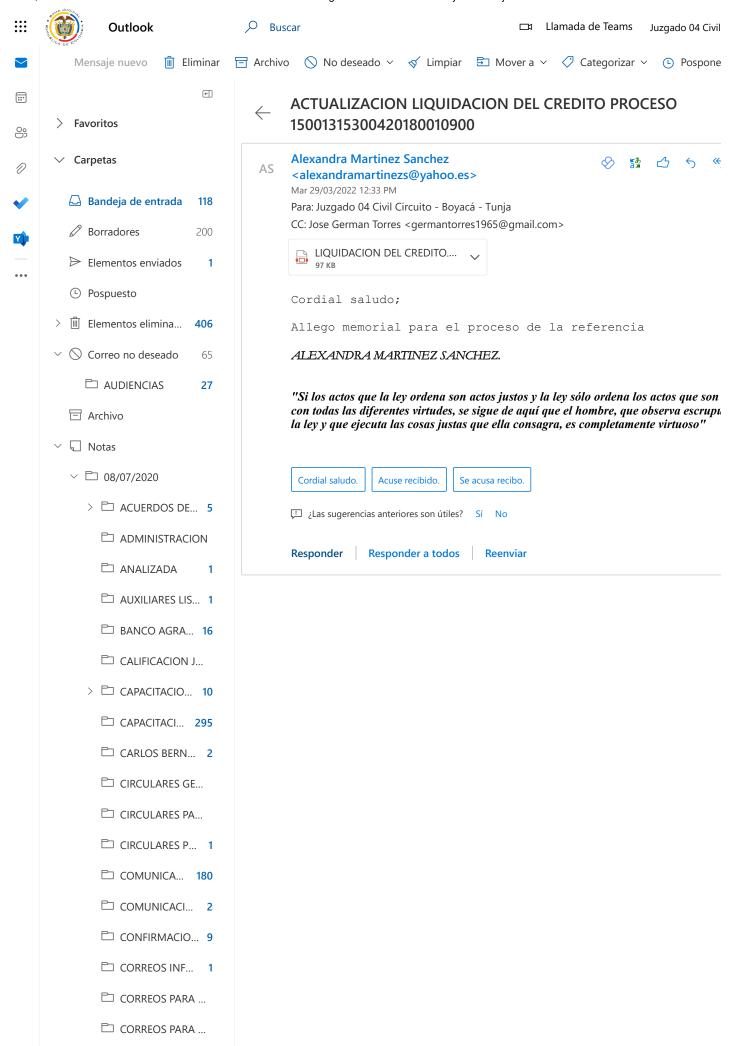
De manera comedida me permito remitir documento en PDF que contiene actualización de liquidación de crédito del proceso No. 2021-00328 (ver expediente digital archivo No. 038 cuaderno No. 1), la cual fue remitido erróneamente a este juzgado por ALEXANDRA MARTINEZ SANCHEZ.

Anexo: lo enunciado.

Cordialmente,

### -Firmado por-CARLOS EMILIO BERNAL TRUJILLO Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



#### JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Señor JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE E. S. D.

Clase de Proceso:	PROCESO EJECUTIVO
Radicación:	2021-00328
De:	ROYAL RENT CORP SAS
Contra:	CLUB DEPORTIVO TOLIMA REAL S.A.S

**ALEXANDRA MARTINEZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.107.410 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 169.523 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad **ROYAL RENT CORP SAS**, identificada con el **NIT 900663398-5**, de manera atenta me permito presentar la liquidación del crédito así:

## 1. FACTURA DE VENTA FV 353

Nombre	ROYAL RENT CORP SAS
Factura	353
Valor Capital	\$13.690.734
Fecha de Vencimiento	11-10-2019
Fecha de corte intereses	30-03-2022
Tasa a aplicar	24,19%
Días de mora	901
Tasa diaria a utilizar	0,071416667%
Interés de mora	\$8.175.000
TOTAL A PAGAR	\$ 21.865.734

## 2. FACTURA DE VENTA FV 398

Nombre	ROYAL RENT CORP SAS
Factura	398
Valor Capital	\$17.855.355
Fecha de Vencimiento	30-12-2019
Fecha de corte intereses	30-03-2022
Tasa a aplicar	24,19%
Días de mora	1218
Tasa diaria a utilizar	0,071416667%
Interés de mora	\$9.715.000
TOTAL A PAGAR	\$27.570.355

#### JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

## **TOTAL DE LAS FACTURAS \$49.436.089**

I bu fleme

Ruego su señoría aprobar la liquidación y fijar usted las agencias en derecho que corresponda y las costas procesales.

Del señor juez,

Alexandra Martínez Sánchez

C.C.52.107.410 de Bogotá

T. P 169.523 del CSJ